

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2745



Fecha de ingreso: 03-08-2022  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-08-2022

Folio: 2022-2745

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER RAMIREZ FRANCO

Domicilio: CALLE REPUBLICA DOMINICANA 314 COLONIA PANAMERICANA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-130-018-00028-00-0000

Propietario: JAVIER RAMIREZ FRANCO

Domicilio: CALL REPUBLICA DOMINICANA 314 COLONIA PANAMERICANA

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 35.60     | 12.30         | VOLADOS     | 460.89    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 35.60     | 12.30         |             | 92.18     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 35.60     | 12.30         |             | 92.18     |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 106.80    | 36.90         |             | \$ 645.25 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2022 14:0:57

Usuario:

Dirección: null

302d02146528a8fd1176183bbe97f56d857d532bdc116f5002150093a686098443f37337d55b90df476ce8e7fffc57